

Misión: "Ente rector del diseño, implementación y coordinación de políticas públicas en materia de desarrollo y equidad social a fin de mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad"

MDS/SG N.º 1488/2025

Fernando de la Mora, 04 de diciembre de 2025

Señor

Horacio Fernandez, Intendente

Municipalidad de Itauguá

Presente

Me dirijo a Usted, a fin de hacer referencia al Programa de Desarrollo y Apoyo Social a los Asentamientos o Núcleos Poblacionales Urbanos o Suburbanos "TEKOHA", cuya implementación se encuentra a cargo del Ministerio de Desarrollo Social, de conformidad al Decreto del Poder Ejecutivo N.º 1767/2009.

Al respecto, se solicita la aprobación provisoria y posteriormente por su intermedio la remisión a la Junta Municipal para la aprobación definitiva del plano de fraccionamiento en situación de hecho del inmueble individualizado como **Finca N.º 7.118 y Padrón N.º 8.826**, del Territorio Social "**Nuevo Horizonte**", del Distrito de Itauguá, propiedad del Estado Paraguayo, siendo de suma necesidad contar con la referida conformidad a los efectos de continuar con el proceso de regularización.


Se adjunta a la presente, una (01) carpeta que contiene las documentaciones que se detallan en el mismo.

Con la seguridad de contar con su apoyo a este programa que busca resolver el inmenso problema de la tenencia de tierra para compatriotas en situación de pobreza y extrema pobreza, me es grato saludarlo cordialmente.

FDO.: Miguel Tadeo Rojas Meza

MINISTRO

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
MESA DE ENTRADA N.º 6032
FECHA 11-12-25 08:52
PRESENTADO POR Jeremías Cayeso
ASUNTO Aprob de plan
Encargado de Mesa de Entrada



bo/tz

Visión: "Institución reconocida a nivel nacional e internacional por su excelencia en el liderazgo de Políticas de desarrollo social equitativo, inclusiva sostenible".